

| | |
|--|---|
| laboratorio. | |
| h) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. | 6 |
| i) Se han detectado los productos caducados o que presenten alguna circunstancia para su retirada. | 6 |
| j) Se han utilizado sistemas informáticos de control de almacén. | 6 |
| k) Se han aplicado las medidas de seguridad que se deben seguir durante el almacenamiento de productos químicos. | 6 |

| | |
|--|--|
| Resultado de Aprendizaje 5 | Envasa y etiqueta los productos y muestras, relacionando los requerimientos establecidos con las características de los envases. |
| Criterios de evaluación | UT |
| a) Se han clasificado los diferentes tipos de envases. | 7 |
| b) Se han identificado los diferentes tipos de adhesivos utilizados en el cierre, precintado y etiquetado de los envases. | 7 |
| c) Se han realizado las operaciones limpieza y esterilización de envases. | 7 |
| d) Se han determinado las variables que se deben controlar y medir en las operaciones de envasado. | 7 |
| e) Se han identificado las distintas formas de etiquetado de productos, de acuerdo con su peligrosidad, riesgo químico, reactividad, caducidad y almacenamiento. | 7 |
| f) Se han caracterizado los diferentes materiales de embalaje en función de su comportamiento para contener productos químicos. | 7 |
| g) Se han aplicado las normas de seguridad en las operaciones de envasado, y etiquetado y embalaje de productos químicos. | 7 |

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios y procedimientos de evaluación aplicados por el profesor/a del módulo tendrán en cuenta:

- Los objetivos de la Formación Profesional.
- Los objetivos propios del Ciclo Formativo.
- Los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades generales de La Formación Profesional del sistema educativo.

Una vez hecha la recogida de información procedente de los distintos instrumentos, procedemos a reflejar los criterios porcentuales para la elaboración de la calificación (**N_f**):



| Pruebas escritas (PE) | Actividades evaluables (AE) | Resto de instrumentos |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 60 % | 30 % | 10 % |

Se tiene que aprobar obligatoriamente todas las partes para poder aplicar estos porcentajes.

En aquellas unidades de trabajo en las que no se realizarán pruebas escritas (PE), para obtener la calificación de la UT se aplicarán los siguientes criterios porcentuales:

| Actividades evaluables (AE) | Resto de instrumentos |
|-----------------------------|-----------------------|
| 80 % | 20 % |

El alumno/a que **no pueda asistir** a la realización de alguna **prueba escrita (PE)** será calificado/a como "No Presentado/a" en dicha prueba. En casos excepcionales, debidamente justificados, se podrá realizar dicho examen en otro momento.

En ningún caso está permitido **copiar con ningún método** (del compañero, de apuntes, móvil, ...) anulándose y resultando la prueba correspondiente suspensa (calificación = 0), en caso de encontrar indicios de este hecho.

Para obtener la nota correspondiente a **actividades evaluables (AE)** será condición necesaria que todas hayan sido presentadas en tiempo y forma y que tengan una nota de al menos 5 puntos. Aquellas actividades evaluables que se entreguen con retraso (se dará un plazo de 1-2 días dependiendo de tipo de actividad) tendrán una calificación máxima de un 5. No serán objeto de calificación, en ningún caso, las tareas que sean entregadas fuera de las fechas límites establecidas.

En el caso de **actividades de clase (AC)**, el alumno/a que no asista a clase tendrá una calificación de 0 puntos puesto que éstas no han sido realizadas.

- ***Criterios de superación y recuperación de la evaluación***

Para considerar que la **evaluación final del módulo es positiva ($N_f \geq 5$)** habrá que considerar el obligado cumplimiento de los siguientes requerimientos:

- Haber entregado todas las actividades evaluables (AE) programadas cumpliéndose las condiciones antes detalladas.
- Obtener una calificación en las pruebas escritas $PE \geq 5$.
- La condición de superación de la evaluación final del Módulo es obtener $N_f \geq 5$.

Aquellos alumnos/as que no cumplan los requisitos anteriores deberán realizar actividades y/o pruebas de **recuperación**. Estas serán:



- Los alumnos/as cuya $AE < 5$ tendrán que entregar los trabajos, actividades, ... que no hayan sido entregados, obteniendo una calificación máxima de 5.
- Los alumnos/as cuya $PE < 5$ tendrán que realizar una prueba de recuperación de los contenidos no superados al finalizar cada trimestre. Dicha prueba será superada con una calificación ≥ 5 .
- Si ésta no es superada, se realizará una prueba escrita y/o práctica en la Convocatoria Extraordinaria de junio.

El proceso de enseñanza requiere **asistencia regular** a las clases, así como la realización de las actividades y/o trabajos programados. Si un alumno/a no asistiera de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando los instrumentos especificados y recogidos en la programación anteriormente.

En estas circunstancias, el alumnado deberá presentarse a una prueba final en la Convocatoria Final (junio), tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de todas las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional y que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso. Por tanto, en esta prueba final se evaluarán todos los conocimientos y todos los procedimientos exigibles contemplados en esta Programación. Esta prueba final podrá ser distinta a la realizada por el alumnado que haya asistido de forma regular durante el curso.

Será **requisito necesario** que el alumnado haya presentado todas las actividades y/o trabajos programados y que estos hayan sido superados con una calificación ≥ 5 para poder presentarse a este examen final teórico-práctico.

6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

La presente programación cuenta con un plan de recuperación para aquellos/as alumnos/as que tienen dificultad en la consecución de los objetivos de cada período.

En el caso de no superar alguna o todas las pruebas programadas durante el curso, el alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar esa parte en el examen de recuperación programado.

Una vez se conoce el número de alumnos/as que no han alcanzado los objetivos de cada período, se propondrán actividades para realizar en casa hasta la prueba de recuperación, de forma que no se altere el ritmo del curso, pero que estos alumnos/as puedan seguir repasando los contenidos no superados.

En las pruebas de recuperación se propondrán actividades similares a las propuestas en las pruebas de la evaluación anterior.

En la prueba teórica de recuperación la nota obtenida en la prueba se modificará siguiendo la ecuación $Y=0,4 X + 3$, siendo "Y" la nota final y "X" la nota obtenida en la recuperación. De esta forma se equipara a las notas obtenidas en el primer examen. Las actividades no realizadas o superadas, el alumno/a deberá entregarlas de forma adecuada y con los resultados correctos.

